

DIRECCIÓN GENERAL

**ACTA DE ACUERDOS DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
9 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las quince horas del día nueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día; previstos para la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, del Decreto número 373, expedido por la LIX Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 19 de junio del 2007 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 2 de julio del 2007, y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, de fecha 23 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Se inicia la sesión presidida por la Contadora Lucía Ortega Hernández, Directora Técnica de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, quien sule a la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidenta de este Órgano de Gobierno; Asisten como Consejeros Suplentes: el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Sub Delegado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo, quien sule al Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses; Lic. María Guadalupe Vera Ortiz, Directora de Comunicación Social de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, quien sule al Consejero Propietario Lic. Lamán Carranza Ramírez, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano del Estado de Hidalgo; L.A. Juan Alonso Aguirre Lucio, Encargado del Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien sule a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado; L.C. Graciela Arriaga Sánchez, Comisaria Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; Eloy Torres Villa, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

Se encuentran como invitados: M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; Lic. Josefina Oliva Bustamante, Encargada de la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra, Director de Planeación del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

Previo pase de lista, el Presidente Suplente de este Cuerpo Colegiado, declara quórum legal, con fundamento en el artículo 10 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, emitiéndose el siguiente: -----

-----ACUERDO S.E./LII/2016-01-----

Con fundamento en el artículo 10 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se declara Quórum Legal en la LII Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

DIRECCIÓN GENERAL

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas 2017.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2017.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017.
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017.
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
- 9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.
- 10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.

ACUERDO S.E./LII/2016-02

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto número 373, expedido por la LIX Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 19 de junio del 2007 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 2 de julio del 2007, y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, de fecha 23 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, la LII Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, aprueba el orden del día.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Con el permiso de la Señora Presidenta, si me permiten hacer un comentario. En el contexto de que esta es una sesión extraordinaria especial (atípica), es preciso señalar que la información que aquí presenta el Organismo, debe ser pertinente, clara y suficiente para contemplar las previsiones de Ingresos y Egresos del mismo para el ejercicio fiscal 2017 y de acuerdo con los requerimientos que, normativamente, indique la Secretaría de Finanzas y Administración.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2017.

ACUERDO S.E./LII/2016-03

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la LII Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017, correspondientes a Ingresos Propios.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUOTAS Y TARIFAS 2017.

ACUERDO S.E./LII/2016-04

Con fundamento en los artículos 14 fracción III, de los decretos citados, la LII Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentada y aprobada la propuesta de cuotas y tarifas 2017. Mismas que se detallan en el anexo. "Acuerdo Tarifario del Ejercicio 2017".

DIRECCIÓN GENERAL

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2017.

ACUERDO S.E./LII/2016-05

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la LII Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos Propios 2017, por un monto total de \$29'894,999.00 (veintinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Mismo que se detalla en el anexo "Informe de Ingresos Propios" para el ejercicio 2017.



6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017.

ACUERDO S.E./LII/2016-06

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la LII Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017, que se integra por 3 proyectos, por un monto total de \$29'894,999.00 (veintinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios, de conformidad al techo financiero estimado.

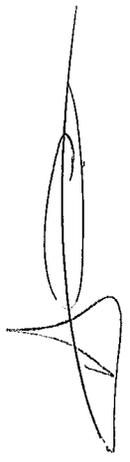


No.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
14	EQUIPAMIENTO	15,794,999.00
17	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2,100,000.00
19	SERVICIOS PERSONALES	12,000,000.00
TOTAL		29,894,999.00

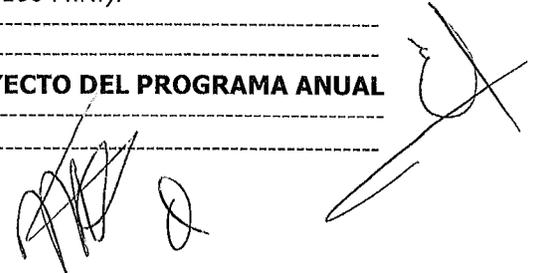
7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2017.

ACUERDO S.E./LII/2016-07

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la LII Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$29'894,999.00 (veintinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios. Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de: \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de: \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de: \$15'794,999.00 (quince millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).



8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2017.



DIRECCIÓN GENERAL

-----ACUERDO S.E./LII/2016-08-----

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la LII Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, por un monto total de \$16'494,999.00 (dieciséis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios, para su aplicación en el capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de: \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de: \$15'794,999.00 (quince millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 6,421,866.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES	\$ 1,204,130.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 8,869,003.00
TOTAL	\$ 16,494,999.00

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2017. -----

-----ACUERDO S.E./LII/2016-09-----

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la LII Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, por un presupuesto anual de: \$15'794,999.00 (quince millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Ingresos Propios.

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2017. -----

-----ACUERDO S.E./LII/2016-10-----

Con fundamento en el Artículo 14 fracción I, y del Artículo 14, fracción II de los decretos citados, la LII Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, correspondiente a Ingresos Propios. Se Anexa Estructura Orgánica, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

Se da por concluida la LII Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, siendo las 15:30 horas del día 9 de noviembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA SUPLENTE

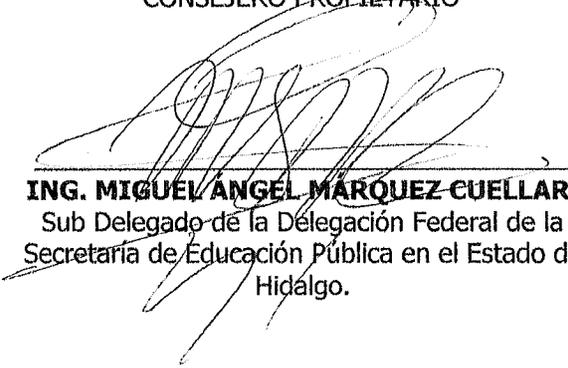

L.C. LUCÍA ORTEGA HERNÁNDEZ

Directora Técnica de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, quien sufre a la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidenta de este Órgano de Gobierno.

DIRECCIÓN GENERAL

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO PROPIETARIO


ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR,
Sub Delegado de la Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública en el Estado de
Hidalgo.

CONSEJERO SUPLENTE


LIC. MARÍA GUADALUPE VERA ORTIZ,
Directora de Comunicación Social,
quien suple al Consejero Propietario
Lic. Lamán Carranza Ramírez,
Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y
Metropolitano del Estado de Hidalgo.

CONSEJERO SUPLENTE


L.A. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO,
Jefe de Departamento de la Unidad de Coordinación
y Evaluación de Entidades Paraestatales de la
Subsecretaría de Egresos, quien suple a la Consejera
Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo,
Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno
del Estado.

COMISARIO PÚBLICO


L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisario Público del COBAEH.

TITULAR DEL ORGANISMO


M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
Directora General del Colegio de
Bachilleres del Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO


ELOY TORRES VILLA
Jefe del Departamento Técnico

Estas firmas corresponden a los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo,
que intervinieron en la LII Sesión Extraordinaria, celebrada el día 9 de noviembre del 2016 y son las que usan en sus
actos públicos y privados. -----
